



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

A tenor de lo dispuesto en las normas legales en vigor, se hace constar que, previo anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 91 de 10 de agosto de 2020, ha sido expuesto al público durante el plazo de quince días, el expediente núm. 3 de modificación de créditos del presupuesto de 2020 de la propia Diputación, que fue aprobado en sesión plenaria del día 6 de agosto del presente año y que, al no haberse producido reclamaciones contra el mismo, ha quedado elevado a definitivo.

Las modificaciones de créditos, afectan a las partidas que se especifican en el expediente de su razón, siendo su resumen conforme al siguiente detalle:

A) Modificaciones en el Estado de Gastos:

1. Por créditos extraordinarios: 595.000,00 €

Total modificaciones en el estado de gastos: 595.000,00 €

B) Financiación de las modificaciones:

1. Tomado del remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio 2019: 595.000,00 €

Total recursos igual a las modificaciones: 595.000,00 €

C) Cuadro resumen de la clasificación por programas y económica de las modificaciones en el estado de gastos:

<i>Programa Denominación</i>	<i>Capítulos Económicos</i>		<i>Total</i>
	<i>IV</i>	<i>VI</i>	
23110 Servicios Sociales	50.000,00€		50.000,00€
34010 Fomento del deporte	15.000,00€		15.000,00€
43910 Desarrollo económico y turismo	210.000,00€		210.000,00€
45910 Otras infraestructuras provinciales		150.000,00€	150.000,00€
49110 Sociedad de la información		170.000,00€	170.000,00€
<b>Totales</b>	<b>275.000,00€</b>	<b>320.000,00€</b>	<b>595.000,00€</b>

Soria, 1 de septiembre de 2020. El Presidente, Benito Serrano Mata.

1635

BOPSO-102-04092020